

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Edición N° 20.329



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LEYES

- N° 8095 – Promulgada por Dcto. N° 920 del 16/08/18 – M.I.T. y V. – DONACIÓN DE INMUEBLE MATRÍCULA N° 14.470 DEL DEPARTAMENTO CHICOANA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES CHICOANA LIMITADA. 8
- N° 8096 – Promulgada por Dcto. N° 963 del 21/08/18 – M.I.T. y V. – DONACIÓN DE INMUEBLE MATRÍCULA N° 115.813 DEL DEPARTAMENTO CAPITAL A FAVOR DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA. 9

DECRETOS

- N° 950 del 16/08/2018 – M.G.D.H.y J. – APRUEBA CONVENIO DE MUTUA COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y LA FUNDACIÓN "DR. EDMOND LOCARD". (VER ANEXO) 10
- N° 951 del 17/08/2018 – M.E.C.y T. – CREA LA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL DE GESTIÓN ESTATAL, EN LA LOCALIDAD DE HIPÓLITO YRIGROYEN DEL DEPARTAMENTO ORÁN. APRUEBA LA PLANTA ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA ESCUELA N° 4869. 11
- N° 953 del 17/08/2018 – M.E.C.y T. – CREA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL DE GESTIÓN ESTATAL, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO ORÁN. APRUEBASE LA PLANTA ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA ESCUELA N° 4868. 12

DECRETOS SINTETIZADOS

- N° 952 del 17/08/2018 – M.S. – DISPÓNESE LA DESTITUCIÓN POR EXONERACIÓN. SARG. CHRISTIAN GASTON SAUVAGE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. 13
- N° 954 del 17/08/2018 – M.S. – RECHAZA RECLAMO. COMISARIO MÓNICA LILIANA ORTÍZ DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. 14

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

- N° 968 del 16/08/2018 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. LUCAS RODRIGO VILLARREAL. 14
- N° 969 del 17/08/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MONTALVO, MARIANA YANELA. 15
- N° 970 del 17/08/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. URZAGASTE, MIRIAN MARLENE. 15
- N° 971 del 17/08/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MATORRAS, MARÍA ROSA. 16
- N° 972 del 17/08/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MONTALVO, JUDITH GUADALUPE. 16

RESOLUCIONES DELEGADAS

- N° 798 D del 17/08/2018 – M.S.P. – APRUEBA RESOLUCIÓN N° 375-D/18 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (I.P.S.S.). BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SILVIA ESTER MOLINA. (VER ANEXO) 17

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

- N° 760 D del 14/08/2018 – M.S. – MODIFICA ANEXO DEL DECRETO N° 162/17. RETIRO OBLIGATORIO. SARG. RET. NESTOR ALEJANDRO IBARRA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. 18
- N° 761 D del 16/08/2018 – M.S. – MODIFICA ANEXO DEL DECRETO N° 162/17. RETIRO OBLIGATORIO. OF. PPAL. RET. DANIEL IVANA TARIFA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. 18
- N° 772 D del 17/08/2018 – M.E. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. HÉCTOR CEFERINO ALE. 19
- N° 773 D del 17/08/2018 – M.E. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. MARTHA EDITH BUSTOS. 19

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

N° 774 D del 17/08/2018 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SR. MARCELO RAMON CHOCOBAR.	19
N° 775 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN ROSA AMADO.	20
N° 776 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MARIO FERNANDO GUZMAN.	20
N° 777 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANTONIA SUBELZA.	21
N° 778 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GEORGINA BEATRIZ CASTILLO.	21
N° 779 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. SUSANA PAREDES.	21
N° 780 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. REMIGIO VALERIANO IBAÑEZ.	22
N° 781 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. TEODORA RAQUEL ACOSTA.	22
N° 782 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA DEL VALLE LEYTON.	23
N° 783 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. CECILIA AMELIA SAMPAYO	23
N° 784 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. BEATRIZ TESSEL.	24
N° 785 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. HILDA NELI ORELLANA	24
N° 786 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. C.P.N. NIEVES FERNANDEZ LAVAQUE.	24
N° 787 D del 17/08/2018 – M.S.P. – MODIFICA RESOLUCIÓN N° 586 D/2018. SR NATIVIDAD MAMANI.	25
N° 788 D del 17/08/2018 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON PERCEPCIÓN DE HABERES, DRA. LAURA BEATRIZ ROJO.	25
N° 789 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CLARA ESTELA MAISARES.	26
N° 790 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ISMAELDA DEL VALLE GAITA.	26
N° 791 D del 17/08/2018 – M.S.P. – AUTORIZA ROTACIÓN DE PROFESIONAL. LIC. ANA LAURA FAYOS.	26
N° 792 D del 17/08/2018 – M.S.P. – CAMBIO DE RÉGIMEN HORARIO POR RENUNCIA. SRA. MARIA EUGENIA LANUZA.	27
N° 793 D del 17/08/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NOEMI AMALIA GUZMAN.	27
N° 794 D del 17/08/2018 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SR. CRISTIAN CARLOS ALEJANDRO SARMIENTO.	28
N° 795 D del 17/08/2018 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON PERCEPCIÓN DE HABERES. BIOQUÍMICA MARIA SOL CRUZ.	28
N° 796 D del 17/08/2018 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON PERCEPCIÓN DE HABERES. DRA. MARIA DEL CARMEN BALDERRAMA.	29
N° 797 D del 17/08/2018 – M.S.P. – DAR POR AUTORIZADA Y CUMPLIDA ROTACIÓN DE PROFESIONAL. LIC. ESTEFANIA DI PASQUO.	29
N° 799 D del 17/08/2018 – M.A.I.y D.S. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. IRMA IRENE LAGUNA.	29
N° 800 D del 17/08/2018 – M.A.I.y D.S. – CONCEDE LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES, SR. MARCELO DANIEL DEL VALLE CHOCOBAR.	30
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12691/2018	30
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12689/2018	31
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD- N° 29/2018.	32
LICITACIONES PÚBLICAS	
MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL – DPTO. ANTA – N° 02/18	33

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3122- MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES- N° 03/2018 - ADJUDICACIÓN.	33
S.P.C. - MINISTERIO DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE - N° 189/18	34
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL- N° 18/18.-	34
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL- N° 19/18.-	34
S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - N° 191/18	35

CONTRATACIONES DIRECTAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - N° 36/2018	35
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 29/2018	36

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

LUIS, JORGE FORTUNATO - EXPTE. N° 6499/18.-SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.-	38
FRANCO MARIA ANGELA; GERRA SIMON - EXPTE. N° 616869/18.	38
ISOLA, ROSA LUCÍA- EXPTE. N° 604.824/17.	38
TARITOLAY, ALFREDO LUIS- EXPTE. N° 624.725/18.	39
DIAZ, DEL MAR - EXPTE. N° 620.040/18	39
RAMIREZ, BERTHA SUSANA- EXPTE. N° 602.342/17.	39
CINTAS BERTO, ANTONIO - EXPTE. N° 622286/18	40
MUSSARI CARLOS MARCELO - EXPTE. N° 21529/18 - SAN JOSÉ DE METÁN	40
CRUZ, MERCEDES TRINIDAD - EXPTE. N° 625355/18	40
MARTINEZ, ALEJANDRO DANIEL - EXPTE. N° 600.557/17	41
MALDONADO, YOLANDA GLADYS - EXPTE. N° 621.490/18	41
ANGULO, PRISCILIANO - EXPTE. N° 601.545/17	41
HARMATA, FANNY MARINA - EXPTE. N° 596856/17	42

REMATES JUDICIALES

POR HÉCTOR ALBERTO PERCELLO- JUICIO EXPTE. N° 613097/17.	42
POR MÓNICA MARIANA CAYÓN - JUICIO EXPTE. N° EXC-552/14 - CAFAYATE	43

POSESIONES VEINTEAÑALES

ZIGARÁN, MARÍA DOLORES VS. GÓMEZ, PABLO ALFREDO - EXPTE. N° 198980/07 -	44
GASTALDI, ANTONIO SILVIO TULIO; GASTALDI, CÉSAR MARCELO Y GASTALDI, VIOLETA AMANDA MARGARITA C/ CARMEN F. DE DÍAZ Y PROVINCIA DE SALTA- EXPTE. N° 589.913/17.-	44

EDICTOS DE QUIEBRAS

PAZ, CARINA DEL VALLE POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE N° EXP 629125/18	45
MIRANDA, CARLOS JAVIER- PEDIDO DE QUIEBRAS SOLICITADA POR ACREEDOR EXPTE N° EXP 627321/18	45

EDICTOS JUDICIALES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MICRO GAS S.A. -S/ EJECUCIÓN FISCAL EXPTE. N° 503873/15	46
BRIONES, DANIEL ALEJANDRO CONTRA PROVINCIA DE SALTA- EXPTE. N° 5643/14.	46

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

SUDAMERICANA S.A.C.I.F. Y. A.	49
CENESA S.A.	49
Valle Vial S.A.	49

AVISOS COMERCIALES

DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.	50
FINCA LA ARMONIA S.R.L.	51

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. GÜEMES-	53
CENTRO VECINAL BARRIO VILLA LA FLORESTA (EXTRAORDINARIA)	53
INSTITUTO TRÁFICO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO- SAN JOSÉ DE METÁN.	53
CLUB DE LEONES ROSARIO DE LA FRONTERA	54
CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE DE EMBARCACIÓN	54

AVISOS GENERALES

PARTIDO PROPUESTA SALTEÑA – RESOLUCIÓN N° 02/2018	55
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 22/08/2018	56
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 22/08/2018	56

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Sección Administrativa

LEYES

LEY N° 8095

Ref. Expte. N° 91-39.321/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación, a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios Educativos Chicoana Limitada, Personería Jurídica inscripta en el I.N.A.E., Matrícula N° 14.470, el inmueble de propiedad de la provincia de Salta que se identifica con la Matrícula N° 520, del departamento Chicoana.

Art. 2°.- El inmueble donado será destinado exclusivamente para uso educativo por parte de la entidad beneficiaria, en el marco de sus condiciones sociales diferenciadas del lucro. En caso de disolución de la misma o incumplimiento del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 3°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para la beneficiaria, debiéndose dejar establecido en las respectivas escrituras la prohibición de enajenar y/o ceder el inmueble donado.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo.

Las actividades sociales que deben brindar los donatarios consisten en:

- Otorgamiento de Becas de estudio para todos los niveles.
- Capacitación profesional.
- Recepcionar delegaciones del interior provincial que visiten la localidad Chicoana.
- Posibilitar el uso de sus instalaciones a establecimientos educativos y a asociaciones civiles, deportivas y culturales, que carezcan de infraestructura propia.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecinueve del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Dr. MANUEL SANTIAGO GODOY
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

MASHUR LAPAD
VICEPRESIDENTE PRIMERO
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. PEDRO MELLADO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores – Salta

SALTA, 16 de Agosto de 2018

DECRETO N° 920

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91-39.321/2018 Preexistente

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8095, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Estrada (I) – Simón Padrós

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027652

LEY N° 8096

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación, a favor del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, CUIT N° 30-51768409-7, el inmueble de propiedad de la provincia de Salta que se identifica con la Matrícula N° 115.813, del departamento Capital, con el cargo de destinarlo exclusivamente a actividades sociales y deportivas.

Art. 2°.- El inmueble donado será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria. En caso de disolución de la misma o incumplimiento del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art 3°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para la beneficiaria, debiéndose dejar establecido en la respectiva escritura la prohibición de enajenar y/o ceder el inmueble donado.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art 4°.- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo.

Las actividades sociales que puede brindar el donatario, consisten en:

- Otorgamiento de becas de estudio para estudiantes universitarios de carreras afines, determinadas por la Asamblea de la entidad.
- Recepcionar delegaciones estudiantiles del interior provincial que visiten la ciudad de Salta.
- Apadrinar establecimientos educativos de parajes del interior de la provincia de Salta.
- Prestar Asesoramiento Profesional Gratuito a Centros Vecinales y Organizaciones No Gubernamentales.

Art 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecinueve del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Dr. MANUEL SANTIAGO GODOY
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

MASHUR LAPAD
VICEPRESIDENTE PRIMERO
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. PEDRO MELLADO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores – Salta

SALTA, 21 de Agosto de 2018

DECRETO N° 963
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 91-36.596/2016 Preexistente.-
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8096 cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Estrada (I) – Simón Padrós

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027653

DECRETOS

SALTA, 16 de Agosto de 2018

DECRETO N° 950
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. 0080145-71592/2018-0.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Mutua Colaboración suscripto entre la Secretaria de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia y la Fundación Dr. EdmondLocard; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio las partes acuerdan que la Secretaria de Derechos Humanos le otorgará a la mencionada entidad una ayuda económica conforme se estipula en la cláusula Segunda del Convenio de Mutua Colaboración suscripto por ambas partes, la que será destinada a la ejecución del proyecto 2.018 denominado “Programa de Asesoramiento Técnico – Científico – y Contención a Víctimas de Delito”;

Que el convenio se suscribe en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2654/14, devenido en Ley N° 7857, prorrogada por Ley N° 7943, que declara la Emergencia

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Pública en Materia Social por Violencia de género en todo el territorio de la Provincia de Salta y en ese sentido Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a realizar todas las acciones que estime conducentes para dar solución a la crítica situación;

Que la Administración General del Servicio Administrativo Financiero toma debida intervención realizando imputación preventiva del gasto;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha tomado la intervención que le compete, dictaminando que no existe objeción legal que formular;

Por ello, en virtud de las atribuciones otorgadas por el Artículo 144 de nuestra Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio de Mutua Colaboración suscripto entre la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Justicia, y la Fundación “Dr. Edmond Locard”, el que como anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- Déjase establecido que la Fundación “Dr. Edmond Locard”, oportunamente deberá presentar la correspondiente rendición de cuentas.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Arias – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027586

SALTA, 17 de Agosto de 2018

DECRETO N° 951

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 0120158-293923/2017-0

VISTO la solicitud de creación de una Unidad Educativa de Educación Inicial, en la localidad de Hipólito Yrigoyen del Departamento Orán de la Provincia de Salta, realizada por la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil torna necesaria la creación de un establecimiento escolar a fin de atender la demanda educativa, conforme los lineamientos de la política encarada al respecto por este gobierno provincial, sustentada sobre la base de los principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y en la Constitución Nacional;

Que la mentada institución cubrirá la demanda de matrícula de niños/as del lugar;

Que la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial informa sobre la Planta Orgánico Funcional con la que contará la Unidad Educativa, obrando la correspondiente imputación presupuestaria de gastos emitida por el

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la presente creación cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/2000 y 4955/2008 y la Ley N° 8.077;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Créase a partir del período lectivo 2018, una Unidad Educativa de Educación Inicial de Gestión Estatal, en la localidad de Hipólito Yrigoyen del Departamento Orán de la Provincia de Salta, la cual dependerá de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° con el N° 4869 y clasifícase la misma como de 3ª Categoría, Zona Extra Urbana, Régimen Común y Jornada Simple.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4869, la que quedará conformada por los siguientes cargos:

CARGOS	CANTIDAD
Director Itinerante de Nivel Inicial c/Alternancia	1
Maestro de Jardín de Infantes	6
Maestro Especial de Educación Física	2
Maestro Especial de Educación Artística	2
Maestro Celador de Nivel Inicial	1
Auxiliar de Dirección	1
Personal de Servicios	4

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – SAF 1 – Curso de Acción 012 – Actividad 0001 – Gastos en Personal – Código 071012000100 – Dirección: Educación Básica, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Simón Padrós

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027587

SALTA, 17 de Agosto de 2018

DECRETO N° 953

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 0120158-17625/2018

VISTO la solicitud de creación de una Unidad Educativa de Educación Inicial, en la localidad de Colonia Santa Rosa del Departamento Orán de la Provincia de Salta, realizada por la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil torna necesaria la creación de un establecimiento escolar a fin de atender la demanda educativa, conforme los lineamientos de la política encarada al respecto por este gobierno provincial, sustentada sobre la base de los principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7546 y en la

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Constitución Nacional;

Que la mentada institución cubrirá la demanda de matrícula de niños/as del lugar;

Que la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial informa sobre la Planta Orgánico Funcional con la que contará la Unidad Educativa, obrando la correspondiente imputación presupuestaria de gastos emitida por el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la presente creación cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/2000 y 4955/2008 y la Ley 8077;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Créase una Unidad Educativa de Educación Inicial de Gestión Estatal, en la localidad de Colonia Santa Rosa del Departamento Orán, de la Provincia de Salta, a partir del inicio del periodo lectivo 2018, la cual dependerá de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° con el N° 4868 y clasifícase la misma como de 3ª Categoría, Zona Urbana, Régimen Común y Jornada Simple.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4868, la que quedará conformada por los siguientes cargos:

CARGOS	CANTIDAD
Director Itinerante de Nivel Inicial c/Alternancia	1
Maestro de Jardín de Infantes	12
Maestro Especial de Educación Física	2
Maestro Especial de Educación Artística	2
Maestro Celador de Nivel Inicial	1
Auxiliar de Dirección	2
Personal de Servicios	4

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – SAF 1 – Curso de Acción 012 – Actividad 0001 – Gastos en Personal – Código 071012000100 – Dirección: Educación Básica, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Simón Padrós

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027589

DECRETOS SINTETIZADOS

SALTA, 17 de Agosto de 2018

DECRETO N° 952

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 44-238.714/17 y Ag.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la Destitución por Exoneración del Sargento de la Policía de la

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Provincia **CHRISTIAN GASTON SAUVAGE**, Clase 1.979, D.N.I. N° 27.072.822, Legajo Personal N° 17.659, establecido por el Artículo 61 inciso b) de la Ley N° 6.193 del Personal Policial, por infracción a lo dispuesto en los Artículos 28 inciso g) y 30 incisos a) y c) de la Ley N° 6.193 y a los Artículos 104 y 108 inciso v) del Decreto N° 1.490/14, con las agravantes del Artículo 140 incisos b) y f) del mencionado decreto, atento a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027588

SALTA, 17 de Agosto de 2018

DECRETO N° 954

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 44-193.692/2017-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase el reclamo interpuesto por la Comisario de la Policía de la Provincia, **MÓNICA LILIANA ORTÍZ, D.N.I. N° 22.201.851**, Legajo Personal N° 10.284, en contra de la Resolución N° 15.049/2017 de la Jefatura de Policía de la Provincia de Salta, de conformidad con los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027590

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

SALTA, 16 de Agosto de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 968

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 131106/18-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **LUCAS RODRIGO VILLARREAL, D.N.I. N° 36.280.002**, matrícula profesional N° 5230, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 91.1, Decreto N° 1034/1996, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Centro de Salud Madres de Plaza de Mayo dependiente del Hospital "Presidente Juan Domingo

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Perón” de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027553

SALTA, 17 de Agosto de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 969

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 0120158-17625-2018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Sra. Montalvo, Mariana Yanela, D.N.I. N° 28.835.419**, en la Unidad Educativa de Educación Inicial N° 4868 de la localidad de Colonia Santa Rosa del Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027554

SALTA, 17 de Agosto de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 970

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 0120158-17625-2018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Sra. Urzagaste, Mirian Marlene, D.N.I. N° 23.325.162**, en la Unidad Educativa de Educación Inicial N° 4868 de la localidad de Colonia Santa Rosa del Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027555

SALTA, 17 de Agosto de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 971
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expediente N° 0120158-17625-2018-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Sra. Matorras, María Rosa, D.N.I. N° 21.991.082**, en la Unidad Educativa de Educación Inicial N° 4868 de la localidad de Colonia Santa Rosa del Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027556

SALTA, 17 de Agosto de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 972
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expediente N° 0120158-17625-2018-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Sra. Montalvo, Judith Guadalupe, D.N.I. N° 30.220.894**, en la Unidad Educativa de Educación Inicial N° 4868 de la localidad de Colonia Santa Rosa del

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027557

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 798 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 17729/18–código 74

VISTO

Que por Resolución n° 375–D/18, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora SILVIA ESTER MOLINA, como agente de planta permanente de dicho organismo, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n°s. 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.–Aprobar la Resolución n° 375–D/18, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), la que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 23/08/2018

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 14 de Agosto de 2018

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 760 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-
Expediente N° 44-174.300/17.-**

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo del Decreto N° 162/17 referido a “PERSONAL SUBALTERNO POR RAZONES DE SALUD”, encuadrando el Retiro Obligatorio otorgado al Sargento ® de la Policía de la Provincia, **NESTOR ALEJANDRO IBARRA, Clase 1978, D.N.I. N° 26.485.027**, Legajo Personal N° 14.163, en el Artículo 10° inciso h) de la Ley N° 5.519 – Suplementaria de Retiros Policiales, atento a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín oficial y archivar.-

Oliver

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027591

SALTA, 16 de Agosto de 2018

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 761 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-
Expediente N° 44-52.645/17; Agr. y Adj.-**

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo del Decreto N° 162/17 referido a “PERSONAL SUBALTERNO POR RAZONES DE SALUD” encuadrando el Retiro Obligatorio otorgado a la Oficial Principal de la Policía de la Provincia, **DANIEL IVANA TARIFA, Clase 1979, D.N.I. N° 26.899.461**, Legajo Personal N° 12.894, en la causal prevista en el Artículo 10° inciso h) de la Ley N° 5.519 –Suplementaria de Retiros Policiales, atento a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín oficial y archivar.-

Oliver

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027592

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 772 D
MINISTERIO DE ECONOMIA

Expte. N° 011-148469/2018-0 y 1.

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.–Aceptar con vigencia al 30 de Junio de 2018, la renuncia del Sr. HÉCTOR CEFERINO ALE, D.N.I. N° 08.175.773, al Cargo: Jefe de Subprograma Relaciones Interjurisdiccionales – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden: 22, dependiente de la Oficina Provincial de Presupuesto– Ministerio de Economía, Decreto 323/14.

ARTÍCULO 2°.–Dejar establecido que el Sr. ALE no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3 °.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027593

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 773 D
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 022-588793/2018-0-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.–Aceptar con vigencia al 31 de Mayo de 2018, la renuncia de la Dra. MARTHA EDITH BUSTOS, D.N.I. N° 25.411.130, al cargo: Profesional asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 2 – N° de Orden: 729, dependiente del Subprograma Jurídico Tributario – Dirección General de Rentas– Ministerio de Economía, Decreto N° 2.986/15

ARTÍCULO 2°.–Dejar establecido que la Dra. BUSTOS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027594

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 774 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Expte. n° 159614/18–código 179

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2018, la renuncia del Sr. MARCELO RAMON CHOCOBAR, D.N.I. N° 25.163.346, al Cargo: Enfermero – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 62, dependiente del Hospital Melchora F. de Cornejo – Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. CHOCOBAR no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027595

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 775 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 114753/18–código 244

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 25 de Abril de 2018, la renuncia presentada por la Sra. CARMEN ROSA AMADO, D.N.I. N° 12.135.319, al cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 56 del Decreto N° 1398/01 – Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027596

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 776 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 10784/18–código 171

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de Abril de 2018, la renuncia del Sr. MARIO FERNANDO GUZMAN, D.N.I. N° 8.459.435, al Cargo: Auxiliar de Estadística – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 4 – N° de Orden 223 del Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Programa de Estadística e Informática – Función N° 46, dependiente del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. GUZMAN, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027597

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 777 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 18064/18-código 182

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 07 de Junio de 2018, la renuncia de la Sra. ANTONIA SUBELZA, D.N.I. N° 11.571.506, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 16, dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. SUBELZA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027598

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 778 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 10620/18-código 171

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Abril de 2018, la renuncia de la Sra. GEORGINA BEATRIZ CASTILLO, D.N.I. N° 11.888.798, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 4 – N° de Orden 76 según Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. CASTILLO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027599

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 779 D

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 10783/18-código 171

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 20 de Abril de 2018, la renuncia de la Dra. SUSANA PAREDES, D.N.I. N° 10.440.406, al Cargo: Odontóloga – Agrupamiento Profesional de la Salud – Subgrupo 1 – N° de Orden 84 según Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Dra. PAREDES no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027600

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 780 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 103889/18-código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 07 de Mayo de 2018, la renuncia del Sr. REMIGIO VALERIANO IBAÑEZ, D.N.I. N° 18.542.210, al Cargo: Personal de Servicios – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 899 del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Sur – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. IBAÑEZ no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027601

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 781 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 159138/18-código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de Julio de 2018, la renuncia de la Sra. TEODORA RAQUEL ACOSTA, DNI. N° 06.383.777, al Cargo: Técnico Registral – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden 35, con desempeño como Jefa de Sector Numeración y Comunicación –Función N° 14 – dependiente del Ministerio de Salud Pública,

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

según Decreto n° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. ACOSTA, no adjuntó Certificado de Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027602

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 782 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 113689/18-código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de Mayo de 2018, la renuncia de la Sra. ANA DEL VALLE LEYTON, D.N.I. N° 12.712.435, al Cargo: Técnico en Rayos – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 105, según Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Señor del Milagro – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. LEYTON, no adjuntó Certificado de Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027603

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 783 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 117182/18-código 244

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 23 de Abril de 2018, la renuncia presentada por la Dra. CECILIA AMELIA SAMPAYO, D.N.I. N° 11.910.948, al cargo: Odontóloga – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 87 del Decreto N° 1034/96, cargo transferido por Decreto N° 3881/09 – Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027604

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 784 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 111210/18–código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 10 de Mayo de 2018, la renuncia de la Dra. BEATRIZ TESSEL, D.N.I. N° 11.745.032, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – Orden N° 1499 del Decreto N° 2734/12, con desempeño como Jefa de Servicio Centro de Salud N° 57 – Función N° 105 – Dirección General Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Sur – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Dra. TESSEL no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027605

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 785 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 157844/18–código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 11 de Junio de 2018, la renuncia de la Sra. HILDA NELI ORELLANA, D.N.I. N° 10.494.837, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 197, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027606

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 786 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 81543/18–código 321 y 26946/18–código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 12 de Abril de 2018, la renuncia de la C.P.N. NIEVES FERNANDEZ LAVAQUE, D.N.I. N° 10.993.598, al Cargo: Profesional USI–2– Agrupamiento:

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Administrativo – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 11 del Decreto N° 2734/12, con desempeño como Auditor Interno USI – Cargo N° 10 – Autoridad Superior del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la C.P.N. FERNANDEZ LAVAQUE, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027607

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 787 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 268913/17-código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Resolución n° 586 D de fecha 11 de julio de 2018, dejando establecido por el motivo expuesto en el considerando de la presente, que es señor NATIVIDAD MAMANI, D.N.I. n° 6.147.848, dependiente del Hospital de Nazareno.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027608

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 788 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 242144/17-código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, del 23 al 27 de octubre de 2017, a la doctora LAURA BEATRIZ ROJO, D.N.I. n° 26.938.912, profesional asistente, dependiente del Hospital Papa Francisco, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.- Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027609

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 789 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 114659/18–código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 16 de Mayo de 2018, la renuncia de la Sra. CLARA ESTELA MAISARES, D.N.I. N° 10.493.148, al Cargo: Personal de Servicios – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 845 del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. MAISARES no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027610

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 790 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 66104/18–código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 16 de Marzo de 2018, la renuncia de la Sra. ISMAELDA DEL VALLE GAITA, D.N.I. N° 10.582.195, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 478 del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte– Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. GAITA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027611

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 791 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2468/18–código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Con vigencia al 14 de febrero y hasta el 11 de mayo de 2018, dar por autorizada y cumplida la rotación por el “Centre Jove d’Atenció a les Sexualitats, programa joven de la Associació Planificació Familiar de Catalunya i Balears”, de la ciudad de Barcelona, Catalunya-España, a la licenciada ANA LAURA FAYOS, D.N.I. n° 35.307.690, matrícula profesional n° 1174, residente de 3° año de la Residencia de Psicología Comunitaria del Área Operativa LVI Zona Norte, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, punto 2.

ARTÍCULO 2°.– Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027612

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 792 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 39712-código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Con vigencia al 01 de febrero de 2018, dejar sin efecto por renuncia el régimen horario de cuarenta (40) horas semanales y el correspondiente adicional por mayor jornada de trabajo, otorgado por Decreto n° 2845/13, a la señora MARIA EUGENIA LANUZA, D.N.I. n° 23.163.285, agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, dejando establecido que pasará a desempeñarse con régimen horario de treinta (30) horas semanales en el Hospital Papa Francisco.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027613

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 793 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 112379/18-código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 14 de Mayo de 2018, la renuncia de la Sra. NOEMI AMALIA GUZMAN, D.N.I. N° 10.167.057, al Cargo: Educador Sanitario – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 1831 del Decreto 2734/12, dependiente de la

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte– Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. GUZMAN no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027614

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 794 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 26301/18–código 170

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2018, la renuncia del Sr. CRISTIAN CARLOS ALEJANDRO SARMIENTO, D.N.I. N° 26.706.664, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 64.29, creado por Decreto N° 2759/12, dependiente del Hospital San Vicente de Paul – Orán – Ministerio de Salud Pública, Decreto 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Sr. SARMIENTO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027615

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 795 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 9156–código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 05, 06, 07, 08, y 09 de febrero de 2018, a la Bioquímica MARIA SOL CRUZ, D.N.I. n° 26.564.251, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1 de planta permanente del Área Operativa LVI Zona Norte, afectada a la Fundación Hemofilia–Centro de Rehabilitación Física, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

OP N°: SA100027616

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 796 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 241905/17-código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017, a la doctora MARIA DEL CARMEN BALDERRAMA, D.N.I. n° 13.701.268, profesional odontólogo, dependiente del Área Operativa LVI Zona Norte, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027618

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 797 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2448/18-código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 14 de febrero y hasta el 10 de mayo de 2018, dar por autorizada y cumplida la rotación a la “Universidad de Sociales y Humanidades Federico II” de Nápoles-Italia, a la licenciada ESTEFANIA DI PASQUO, D.N.I. n° 32.151.292, matrícula profesional n° 1175, residente de 3° año de la Residencia de Psicología Comunitaria del Área Operativa Norte LVI Zona Norte, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, punto 2.

ARTÍCULO 2°.- Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027619

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 799 D
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 1090234-141659/2018-0.

LA MINISTRA DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de Junio de 2018, la renuncia de la Sra. IRMA IRENE LAGUNA, D.N.I. N° 13.193.375, al Cargo: Administrativo Intermedio – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 2 – N° de Orden: 22 de la Unidad Operativa Tesorería dependiente de la Dirección General de Coordinación y Programación Económica – Coordinación General Administrativa Financiera – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, Decreto 1622/17 de Estructura Ministerial.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. LAGUNA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cruz

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027621

SALTA, 17 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 800 D

MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

Expediente N° 1090326-154898/2018-0.-

LA MINISTRA DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes, al Sr. MARCELO DANIEL DEL VALLE CHOCOBAR, DNI N° 33.046.002, por razones particulares, con vigencia al 01 de Agosto de 2018 y por el término de seis (6) meses, con encuadre legal en el Artículo 58 del Decreto N° 4118/97, quién reviste en el Cargo Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 2 – N° de Orden 114, dependiente de la Secretaria de Articulación de Programas – Secretaria de Desarrollo social – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, Decreto N° 3899/12.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cruz

Fechas de publicación: 23/08/2018
OP N°: SA100027622

ACORDADAS

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12.691**

En la ciudad de Salta, a los 17 días de agosto de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente doctor Guillermo Alberto Catalano, los señores Jueces de Corte doctores Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas y Abel Cornejo, y la señora Jueza de Corte doctora Teresa Ovejero Cornejo,

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

DIJERON:

Que en la Provincia de Santa Fe, particularmente en la ciudad de Rosario, vienen produciéndose, últimamente, atentados contra distintas sedes judiciales y amenazas a magistrados y funcionarios del Poder Judicial de esa provincia argentina, hechos violentos que, presuntamente, estarían vinculados con la investigación y juzgamiento de la criminalidad organizada.

Que en un Estado de Derecho, los conflictos de intereses deben resolverse con arreglo a la Constitución y a las leyes y, en ese sentido, los poderes judiciales constituyen el mejor resguardo con que cuentan todos los habitantes para ser juzgados con las debidas garantías porque, de lo contrario, las instituciones republicanas corren el riesgo de ser sustituidas por la anarquía y la violencia.

Por ello,

ACORDARON:

I. EXPRESAR el repudio del Poder Judicial de Salta a los hechos de violencia cometidos en perjuicio de los integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

II. HACER CONOCER el contenido de la presente Acordada a la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de Salta.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente, los señores Jueces de Corte y la señora Jueza de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Dr. Ernesto R. Samsón, Dr. Fabián Vittar, Dr. Guillermo Alberto Posadas y Dr. Abel Cornejo, JUECES – Dra. Teresa Ovejero Cornejo, JUEZA – Dr. Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100008087
Fechas de publicación: 23/08/2018
Sin cargo
OP N°: 100067717

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12.689/2018**

En la ciudad de Salta, a los días 16 del mes de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano, los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo y la señora Jueza de Corte Dra. Teresa Ovejero Cornejo,

DIJERON

Que la señora Presidenta de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos Bib. María Eugenia Naiaretti y la señora representante de la Comisión Coordinadora de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas BibliotecasJuriRed Bib. Silvia Albornoz, solicitan que se declare de interés judicial el "XX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas BibliotecasJuriRed" y la "XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos – ACBJ", a desarrollarse en la ciudad de Trelew, los días 19, 20 y 21 de septiembre

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

del corriente año.

Que las citadas jornadas revestirán una señalada trascendencia institucional por la importancia del tema a abordar, lo que conduce a que sea declarado de interés judicial.

Por ello,

ACORDARON:

I.- DECLARAR de Interés Judicial el "XX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas BibliotecasJuriRed" y la XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos – ACBJ", organizados por la Comisión Coordinadora de la Red BibliotecasJuriRed y la Comisión Directiva de ACBJ, a desarrollarse en la ciudad de Trelew, los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año.

II.- DISPONER que por la Dirección de Prensa y Comunicaciones se adopten las medidas conducentes a la más amplia difusión de las actividades mencionadas en el apartado anterior.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente, los señores Jueces de Corte y la señora Jueza de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Dr. Ernesto R. Samsón, Dr. Fabián Vittar, Dr. Guillermo Alberto Posadas y Dr. Abel Cornejo, JUECES y Dra. Teresa Ovejero Cornejo, JUEZA – Dr. Gerardo J.H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100008086
Fechas de publicación: 23/08/2018
Sin cargo
OP N°: 100067716

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2018

Obra: PUESTA EN VALOR DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPAMENTO EL QUEBRACHAL – PRIMERA ETAPA–RUTA NACIONAL N° 16 KM 577,46 DPTO. ANTA, PROVINCIA: SALTA

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos doce millones seiscientos cincuenta mil con 00/100.– (\$ 12.650.000,00) referidos al mes de febrero del 2018 y un plazo de obra de ocho (8) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos ciento veintiséis mil quinientos con 00/100. (\$ 126.500,00)

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Salón de usos múltiples 1° piso – Sede 5° Distrito Salta – Pellegrini N° 715 – (4.400) Ciudad de Salta – Provincia de Salta, el día 10 de septiembre de 2018, a las 11:00 Hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar "Licitaciones" "Obras" "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 29/2018" – Ruta Nacional N° 16 km 577,46 y disponibilidad del pliego a partir del 09 de agosto de 2018 en la página antes mencionada.

Ing. Francisco Carlos Bloser, JEFE IV REGIÓN – NOA – Lic. Roger E. Botto, COORDINADOR GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Factura de contado: 0001 – 00077985
Fechas de publicación: 09/08/2018, 10/08/2018, 13/08/2018, 14/08/2018, 15/08/2018, 16/08/2018,
17/08/2018, 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018, 27/08/2018, 30/08/2018, 29/08/2018,
28/08/2018
Importe: \$ 6,000.00
OP N°: 100067516

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/18

Fecha y hora máxima para Retiro de Pliegos: 28 de agosto de 2018 – **Horas** 13:00.

Fecha Apertura Ofertas: 29 de agosto de 2018 – **Horas:** 15:00.

Lugar de Apertura Ofertas: Vicente López N° 477 piso 7 oficina B – Salta.

1.- **Concepto:** ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD TRACTOR 4X2, MOTOR 4 CILINDROS, CON 8 MARCHAS DE AVANCE Y DOS DE RETROCESO CON ALTA Y BAJA, CON TOMA DE FUERZA INDEPENDIENTE, CON BARRAL ANTIVUELCO, DE 60 A 65 HP DE FABRICACIÓN EN SERIE, CON SERVICIO Y VENTA DE REPUESTOS EN LA CIUDAD DE SALTA, DE INDUSTRIA NACIONAL O IMPORTADA, CON DESTINO A ESTA MUNICIPALIDAD.

Presupuesto Oficial: \$ 950.000,00. **Forma de Pago:** Financiada hasta 12 meses.

Precio Pliego Condiciones: \$ 950.00. Adquisición en receptoría Municipalidad de El Quebrachal.

Destino: Municipalidad de El Quebrachal.

Leonardo Fabián García, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00078130
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067745

ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3122 – MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2018 – ADJUDICACIÓN

Visto la Licitación Publica N° 03/2018, el comité evaluador resuelve adjudicar la contratación a AGRO- VIALES quien cotiza embolsadora de granos para bolsas de 9 pies Metabel, potencia 45 hp. Capacidad de trabajo 250 tn/h cubiertas nuevas sin uso a un valor de \$ 121.900,00 (pesos ciento veintiún mil novecientos con 00/100).
Salta, 22 de agosto de 2018

Prof. Norma Beatriz Rodríguez, DIRECTORA

Factura de contado: 0001 – 00078124
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067738

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

**S.P.C. – MINISTERIO DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 189/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE PLANTAS, ARBOLES E INSUMOS PARA PLANTACIÓN 2018.

Organismo Originante: Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

Expediente: 0060347-109446/2018-0

Destino: Parque Bicentenario y Parque de la Familia.

Fecha de Apertura: 31/08/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000023-7 –C.B.U. N° 2850100-6-30000800002371 – C.U.I.T. N° 30-71011045-6 de la Secretaría de Cultura.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/Nº – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008188
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067737

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/18**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 18/18, para la COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE Y YOGUR destinados al Programa Copa de Leche. **Fecha de Apertura** el 30/08/18 a **Horas:** 09:30. **Venta de Pliegos** a partir del 24/08/18 y hasta el 29/08/18 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires N° 693 de la ciudad de Salta, **horario:** de 07:00 a 12:00 en la oficina Contable.

Jennifer Watson, JEFA (S) DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00078114
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067725

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/18**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 19/18, para la compra

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

de YERBA, AZÚCAR, CACAO Y CEREALES, destinados al Programa Copa de Leche. **Fecha de Apertura** el 30/08/18 a **Horas:** 11:00. **Venta de Pliegos** a partir del 24/08/18 y hasta el 29/08/18 en la sede de la Cooperadora, sita en calle Buenos Aires N° 693 de la ciudad de Salta, horario: De 07:00 a 12:00 en la oficina Contable.

Jennifer Watson, JEFA (S) DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00078114
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067724

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 191/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE TEST RÁPIDOS SÍFILIS, HVB, HVC.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-116409/2018-0.

Destino: Programa de VIH, ITS y Hepatitis Virales – Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 07/09/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 – C.B.U. N° 2850100-6-30000430033747 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008183
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067708

CONTRATACIONES DIRECTAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2018 – ART. 12 LEY N° 6838

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: CAMBIO DE CUBIERTAS EN ESC. N° 4361 – DR. MARTÍN RAÚL MAINOLI – ATOCHA –

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

DPTO. CAPITAL – SALTA

Expediente: N° 47-119825/2016

Localidad: Atocha

Municipio: San Lorenzo

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Contratación Directa Art. 12 Ley N° 6838.

Modalidad de Contratación: Ajuste alzado.

Fecha de Apertura: Jueves 06 de septiembre de 2018 – **Horas** 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – planta alta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial \$ 1.703.530,09 (pesos un millón setecientos tres mil quinientos treinta con nueve centavos).

Precio del Legajo: \$ 1.700,00 (pesos un mil setecientos).

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días viernes 24 de agosto de 2018 y martes 28 de agosto de 2018 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00008187
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067733

S.A.F. – MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018

Expediente N° 1070376-123246/2018 – CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES DIVERSOS TAMAÑOS CENTROS DE PRIMERA INFANCIA, ESPACIOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR.

Ministerio de la Primera Infancia: (art. 13 inc. b).

Destino: Ministerio de la Primera Infancia.

Pliegos: Sin cargo, los mismos pueden ser retirados en calle Pueyrredón N° 953.

Consultas: Tel. 0387-4219684 – 1comprasmpi@gmail.com

Lugar de Apertura: Ministerio de la Primera Infancia – Pueyrredón N° 953.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 30 de agosto de 2018 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a Hs. 10:00.

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL S.A.F.

Valor al cobro: 0002 – 00008186
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067714

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

SUCESORIOS

La Dra. Eugenia F. Ulivarri Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Orán sito en la calle Coronel Egües Esq. Lamadrid de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Natalia Campoy en autos: **LUIS, JORGE FORTUNATO (CAUSANTE) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 6499 /18. 1**). Ordena citar por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o como acreedor, para que dentro del plazo treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Eugenia F. de Ulivarri – Jueza – Dra. Natalia Campoy – Secretaria.
S.R.N. Orán, 15 de agosto de 2018.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078127
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067740

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **FRANCO MARIA ANGELA; GERRA SIMON – SUCESORIO – EXPTE. N° 616869/18**, ordena la publicación de edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza; Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.
Salta, 13 de agosto de 2018.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078110
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067718

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10.ª Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **ISOLA, ROSA LUCÍA – SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 604824/17**, cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.
Salta, 28 de julio de 2018.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Factura de contado: 0001 – 00078108
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067710

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María José Araujo, en autos caratulados: **TARITOLAY ALFREDO LUIS S/SUCESORIO – EXPTE. N° 624725/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publicación por un día en el Boletín Oficial.
Salta, 15 de agosto de 2018.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00078104
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067707

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 8.ª Nominación, Secretaría de la suscripta, en los autos caratulados: **DIAZ, DEL MAR S/SUCESORIO – EXPTE. N° 620.040/18**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Jueza; Dra. Milagro Lee Arias, Secretaria.
Salta, 13 de agosto de 2018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008084
Fechas de publicación: 23/08/2018
Sin cargo
OP N°: 100067705

El Dr. Jose Gabriel Chiban Juez del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3.ª Nom., Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich en los autos caratulados: **RAMIREZ BERTHA SUSANA S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 602.342/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: Publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.).
Salta, 06 de agosto de 2018.

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00078101
Fechas de publicación: 23/08/2018, 24/08/2018, 27/08/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100067703

La Dra. Bibiana Acuña, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **CINTAS BERTO, ANTONIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 622286/18**, cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días lo acrediten, (cfr. art. 2340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Salta, 13 de agosto de 2018.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008662
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011876

El Dr. Humberto Raúl Álvarez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: **MUSSARI, CARLOS MARCELO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 21529/18**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.

San José de Metán, 13 de agosto de 2018.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008661
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011875

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Centro de Salta, Secretaría del Dr. José Antonio Morillo en los autos caratulados: **CRUZ MERCEDES TRINIDAD POR SUCESORIO – EXPTE. N° 625355/18**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

hubiere lugar por ley.
Salta, 17 de agosto de 2018.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008660
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011874

El Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 3.^a Nominación a cargo del Dr. Jose Gabriel Chiban, Secretaría del Dr. Federico Javier Montellano, en los autos caratulados: **MARTINEZ, ALEJANDRO DANIEL POR SUCESORIO – EXPTE. N° 600.557/17**. Ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Dr. Federico Javier Montellano, Secretario.
Salta, 25 de julio del 2018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0004 – 00008654
Fechas de publicación: 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011866

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 3.^a Nominación, Distrito Centro, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **MALDONADO, YOLANDA GLADYS POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 621.490/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, 14 de junio de 2018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008648
Fechas de publicación: 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011859

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3.^a Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Federico

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Javier Montellano, en autos caratulados: **ANGULO, PRISCILIANO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 601.545/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez y Secretario, Dr. Federico Javier Montellano.
Salta, 14 de julio de 2018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0004 – 00008644
Fechas de publicación: 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011854

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **HARMATA, FANNY MARINA – SUCESORIO – EXPTE. N° 596856/17**, cita a los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de la señora Fanny Marina Harmata para que dentro del término de treinta días comparezcan al hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban. Juez – Dr. Nicolas Postigo Zafaranich. Secretario.
Salta, 09 de agosto de 2018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008642
Fechas de publicación: 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011851

REMATES JUDICIALES

POR HÉCTOR ALBERTO PERCELLO – JUICIO EXPTE. N° 613097/17

2 Automotores, Muebles vs. (Artículos de Pesca y Camping).

El día 23 de agosto de 2018 a Hs. 15:00, en Avda. Constitución Nacional N° 520 (Vte. López N° 2.900), ciudad de Salta, por orden de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita Jueza de 1.^a Inst. de Concursos Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, Remataré, Sin Base, al contado, en el estado visto en que se encuentran: Un automotor Volkswagen Gol Country 1.6 Rural 5 ptas. Dominio HLS 390, Modelo 2008, un automotor Renault Megane Bic 1.6 L Pack Plus Sedan 5 ptas. Dominio GYC 614, Modelo 2008, los mismos podrán ser revisados a partir de las 12:00 Hs. el día de la subasta, las deudas por impuestos, multas, y gastos de transferencia corren por cuenta del comprador. Bienes muebles: 4 bibliotecas de madera, un mueble de empaque, un mueble exhibidor con 3 cajones, 3 mostradores vitrina de madera y vidrio, 2 mostradores vitrina de madera y vidrio(separados en seis partes), 1 vitrina de pie acero y vidrio, 1 estantería con ruedas, 2 exhibidores de caño estructural, 2 CPU con monitores, 2 estabilizadores, una

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

registradora marca Nortid, una registradora marca Crams, una registradora marca Olivetti, una calculadora de escritorio, una tarima de madera, dos cañeros metálicos, 8 cañeros de aglomerado, una multifunción marca hp, 2 impresoras marca HP, un fax marca Sharp, un teléfono marca General Electric, una caja para valores, 6 matafuegos (diferentes tamaños), 5 percheros de caño estructural. Artículos de Camping y Pesca: 200 lotes en bolsas con anzuelos vs., boyas, tanzas, señuelos, mosquetones, interlock, enganches giratorios, seguros de acero, barriles giratorios, linternas, faros, tubos de goma de antiparras, cinturones porta cartuchos, focos de linterna, lentes, aerosoles limpiadores vs., 91 cañas de pesca, cada una de estas acompañadas con una bolsa con elementos de pesca y camping: (rodillos de limpieza, cargadores de gas, limpia Armas, revitalizadores de cuero, brújulas, perchas plásticas y de madera, etc.), 5 carpas, 3 colchones inflables, 1 bolsa de dormir, 1 telescopio, 3 cubre piletas; en autos caratulados: Canigo SALTA S.A. – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° 613097/17. Condiciones de pago: Contado, más I.V.A. , sellado p/Actas 1,25 % D.G.R., comisión martillero 10 %, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario local. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes al martillero Héctor A. Percello Cel: 3874487153. I.V.A.: Monotributo.

Héctor Percello, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00078080

Fechas de publicación: 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018

Importe: \$ 1,050.00

OP N°: 100067661

POR MÓNICA MARIANA CAYÓN – JUICIO EXPTE. N° EXC-552/14

El día 24 de agosto de 2018 a Hs. 17:00 en Avda. Costanera N° 582 de Cafayate Remataré: con la base de \$ 1800,61 (2/3 del valor fiscal) el inmueble identificado como catastro N° 3122, sección B, manzana 2, parcela 24 del Depto. Cafayate, ubicado en B° Fonavi, pasaje San Isidro, casa N° 20 de Cafayate. El inmueble consiste en una casa de barrio con techo de chapa, consta de tres habitaciones, fondo, cocina-comedor, sanitario y cuenta con todos los servicios. Ocupado por la Sra. Gloria Josefina Pastrana y sus hijos Ivana Alejandra Martínez, Carlos Andrés Martínez, Florencia Anahí Martínez y Lucrecia Marisol Martínez, hijos del propietario. Condiciones de Venta: 30 % en el mismo acto y a cargo del comprador, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto aplicar al remiso las responsabilidades previstas en el art. 597. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial a la orden de la Proveyente y como perteneciente a estos obrados bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597. 50 % del sellado a cargo del comprador y a abonarse en el mismo acto del remate. Impuesto a la venta de inmuebles no incluido en el precio y se abonará al momento de inscribirse la transferencia. Comisión de ley del martillero del 5 %. Ordena la Sra. Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Flia. y Gtías. de Cafayate en autos caratulados: PASTRANA JOSÉ LUIS C/MARTÍNEZ RUBÉN ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXPTE. N° EXC-552/14. No se registran informes de deudas. La subasta no se suspenderá aunque el día designado fuese declarado inhábil. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Mart. Mónica Mariana Cayón (M.P. N° 193)

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

0387-156057131.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008669
Fechas de publicación: 23/08/2018, 24/08/2018, 27/08/2018
Importe: \$ 1,800.00
OP N°: 400011886

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Sr. Juez Dr. Tomás Lisardo Mendez Curutchet del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación sito en Av. Bolivia N° 4671, 1.º piso, pasillo B, Ciudad Judicial, Secretaría N° 2 del Dr. Urbano A. Sonzini Astudillo, en autos caratulados: **ZIGARÁN, MARÍA DOLORES VS. GÓMEZ, PABLO ALFREDO Y SUCESTORES S/SUMARIO ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN POSESIÓN VEINTEAÑAL – EXPTE. N° 198980/07**. Ordena: Cítese al Sr. Juan Carlos Gómez mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario comercial de alta circulación en esta ciudad, para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (cfr. arts. 145.º, 146.º, 147.º y 343.º del Código Procesal).– Fdo.: Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez – Dr. Urbano A. Sonzini Astudillo, Secretario.
Salta, 7 de agosto de 2018.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00078095
Fechas de publicación: 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018, 27/08/2018, 28/08/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100067693

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1.ª Inst. en lo Civil y Comercial 2.ª Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif sito en el Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, primer piso, pasillo B en los autos caratulados: **GASTALDI, ANTONIO SILVIO TULIO; GASTALDI, CÉSAR MARCELO y GASTALDI, VIOLETA AMANDA MARGARITA C/CARMEN F. DE DÍAZ y PROVINCIA DE SALTA S/SUMARIO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – DILIGENCIA PREPARATORIA – PRUEBA ANTICIPADA – EXPTE. N° 589.913/17**, cita y emplaza a la Sra. Carmen Farfán de Díaz y/o herederos, para que en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (art. 343 – 2.ª Parte del C.P.C.y C.). Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.
Salta, 7 de agosto de 2018.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00078086

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Fechas de publicación: 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100067673

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: PAZ, CARINA DEL VALLE POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP –629125/18, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Carina del Valle Paz, D.N.I. N° 25.802.347, con domicilio real en calle José de Gurruchaga N° 103, villa El Sol, Salta Capital, y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado **el día 12 de octubre de 2018** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. 5) **El día 28 de noviembre de 2018** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) **El día 14 de febrero de 2019** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.000,00 (10 % SMVM). Salta 14 de agosto de 2018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudia Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008174

Fechas de publicación: 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018, 27/08/2018

Importe: \$ 1.305.00

OP N°: 100067667

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **MIRANDA, CARLOS JAVIER – PEDIDO DE QUIEBRA SOLICITADA POR ACREEDOR – EXPTE. N° EXP 627321/18**, hace saber que en fecha 14 de agosto de 2018 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA del Sr. Carlos Javier Miranda, D.N.I. N° 22.146.991, C.U.I.T. N° 20-22146691-8**, con domicilio en casa N° 49, El Portal de Limache s/N°, de esta ciudad. **Se ha fijado el día 23 de agosto de 2018 a Hs. 09:00** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B")**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría, 14 de agosto de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008168

Fechas de publicación: 17/08/2018, 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018

Importe: \$ 930.00

OP N°: 100067634

EDICTOS JUDICIALES

El Dra. Lucía Brandan Valy, Jueza de 1.ª Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 1.ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Rivelli, en los autos caratulados **D.G.R. C/MICRO GAS S.A. S/EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. N° 503873/15**, cita a Micro Gas S.A., para que dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezca, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 343 – 2.ª parte del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.
Salta, 24 de julio de 2018.

Dra. Silvina Rivelli, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008175

Fechas de publicación: 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100067677

El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Contencioso Administrativo 1.ª Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Longarte, Secretaría de la Dra. Veronica Estrada, en los autos caratulados: **BRIONES, DANIEL ALEJANDRO CONTRA PROVINCIA DE SALTA (SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS) POR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – PROCESO INDIVIDUAL DE DAÑOS – EXPTE. N° 5643/14**, convoca a toda persona física o jurídica que se considere afectada o involucrada en la acción de resarcimiento integral promovida en ocasión o como consecuencia del alud de Tartagal acaecido con fecha 9 de febrero de 2009 para que dentro del plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos integrándose a la parte actora a fin de conformar un posible Litis Consorcio activo.
Salta, 27 de febrero de 2018.

Dra. Veronica J. Estrada, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077976

Fechas de publicación: 10/08/2018, 13/08/2018, 14/08/2018, 15/08/2018, 16/08/2018, 17/08/2018, 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100067506

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

ASAMBLEAS COMERCIALES

SUDAMERICANA S.A.C.I.F.y.A.

Se cita a los señores accionistas de Sudamericana S.A.C.I.F.y.A. a la **Asamblea General Ordinaria** de accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 12 de septiembre de 2018, en primera convocatoria a horas 18:00 y transcurrida una hora de apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 28/02/2018.

Marcelo R. Sol, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00078102
Fechas de publicación: 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018, 27/08/2018, 28/08/2018
Importe: \$ 1.400.00
OP N°: 100067706

CENESA S.A.

Convócase a los señores accionistas de CENESA S.A., a la **Asamblea General Ordinaria** de accionistas a celebrarse en la sede social de la firma, sita en calle Zabala N° 432 de la ciudad de Salta, para el día jueves 6 de setiembre de 2018 a horas 12: 00, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- Punto 1: Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Punto 2: Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, y Notas de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el día 31 de diciembre de 2017.
Punto 3: Aprobación de la gestión y asignación de honorarios al directorio.
Punto 4: Distribución de utilidades.

Nicolas Gianzanti, VICE-PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00078077
Fechas de publicación: 21/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018, 27/08/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100067655

VALLE VIAL S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de Valle Vial S.A. a **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 28 de agosto de 2018, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y de no obtenerse el quórum, a Hs. 17:30 la segunda convocatoria, en la sede social de calle Francia

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

N° 515 – Barrio Morosini – de esta ciudad de Salta, a los fines de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre del 2017. Resultados del mismo – su tratamiento. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley N° 19.550

Nota: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley N° 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Francia N° 515 de la ciudad de Salta, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 Hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Ing. Horacio Federico Irigoyen, PRESIDENTE DIRECTORIO

Factura de contado: 0006 – 00001390
Fechas de publicación: 21/08/2018, 17/08/2018, 22/08/2018, 23/08/2018, 24/08/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 600000839

AVISOS COMERCIALES

DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se comunica que por disposición de los Sres. Accionistas de la sociedad Defensa y Encauzamiento S.A., mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05.06.2017, donde se resolviera quienes integran el Directorio, y Acta de Directorio de fecha N° 70 de fecha 06.06.2017 donde se resolvió la distribución de los cargos, quedando conformado el Directorio de la Sociedad de la siguiente forma: Sr. Esterquin Salvatierra –D.N.I. N° 8.384.338 – como presidente con domicilio en J. A. Fernandez N° 702 – Salta, Sr. Roberto Faustino Fabián – D.N.I. N° 13.118.884 – como vicepresidente con domicilio en calle Joaquín López Figueroa N° 734 B° Sta. Victoria – Salta, y Sr. Walter Daniel Mamaní – D.N.I. N° 26.094.266 – como director titular con domicilio en Julia Alderete N° 1.071 Vª Mónica – Salta, y los Sres. Miguel Jacobo Amado – D.N.I. N° 7.260.748 – con domicilio en El Fuego N° 3.055 B° Intersindical – Salta, Reynaldo Baltazar Mamani – D.N.I. N° 11.834.975 – con domicilio en Julia Alderete N° 1.071 V.ª Mónica – Salta, y Osvaldo Daniel Corrales – D.N.I. N° 16.659.185 – con domicilio en Las Rosas N° 590 B° Tres Cerritos – Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 16 de agosto 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078118
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 400.00

FINCA LA ARMONÍA S.R.L. – MODIFICACIÓN DE CONTRATO – DESIGNACIÓN DE GERENTE – CAMBIO SEDE SOCIAL

Denominación: Finca La Armonía S.R.L.

Acta de Reunión de Socios Unánime: De fecha 16 de julio de 2018, donde se resuelve:1)

Modificación de Contrato Social: Cláusula Séptima: Administración y Representación: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, por el término que decidan los socios ya sea por tiempo determinado o por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del C.C. y C.N., salvo para disponer o gravar bienes inmuebles, lo que deberá ser previamente autorizado por los socios. Puede en consecuencia realizar en nombre de la sociedad todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales, entre ellos operar con instituciones bancarias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales, u otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales y extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes. 2) **Designación**

Gerente: Ana Maria del Valle Bauque, argentina, D.N.I. N° 3.926.486. Domicilio Especial: Santiago del Estero N° 40, de la ciudad de Salta. 3) **Actual Sede Social:** Santiago del Estero N° 40, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 21 de agosto de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078117

Fechas de publicación: 23/08/2018

Importe: \$ 540.00

OP N°: 100067729

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS CIVILES

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. GÜEMES

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gral. Güemes, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** y renovación de autoridades que se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 2018 a horas 19:30 en calle Ameghino N° 743 esq. Pje. Sta. Rosa de la localidad de Gral. Güemes, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1- Lectura y aprobación del Acta anterior;
- 2- Consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario período 2017;
- 3- Renovación de autoridades en su totalidad;
- 4- Informe Órgano de Fiscalización y su aprobación. (enero- diciembre);
- 5- Designación de 2 socios para firmar el Acta;

Nota: Rogamos puntual asistencia, pasada la tolerancia fijada de una hora la Asamblea General Ordinaria se realizará con la cantidad de socios presentes como válidos las decisiones que se adopten.

Paulino Miguel Llano, PRESIDENTE- Yolanda del Valle Calu, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078134
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100067749

CENTRO VECINAL BARRIO VILLA LA FLORESTA

La Comisión normalizadora del Centro Vecinal Barrio La Floresta en cumplimiento de prescripciones estatutario y de ley convoca a los socios a la **Asamblea General Extraordinaria** para el día 08 de septiembre de 2018 desde Hs. 16:00 a Hs. 18:30 en el domicilio comedor infantil, calle David S. Castro N° 1.651.

Orden del Día:

- 1) Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar Actas.
- 2) Consideración de las pautas legales.
- 3) Balance período 2001-2017.
- 4) Elección de autoridades.

Miranda Genoveva, PRESIDENTA – Carabajal Sergio – Cabana Adela Cruz

Factura de contado: 0001 – 00078122
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100067735

INSTITUTO TRÁFICO DE LOS FF. CC. DEL ESTADO – SAN JOSÉ DE METÁN

La Comisión Directiva del Club Instituto Tráfico de los FF. CC. del Estado, convoca a Ud. para la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el domingo 16 de septiembre de 2018, a Hs.

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

18:00, en la sede social y deportiva del club, ubicada en Sirio Libanés esquina Alem Oeste de San José de Metán (Salta), para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General año 2017, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: Del Estatuto art. 31: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

S. J. de Metán, 16 de agosto de 2018.

Abdón J. Alemán, PRESIDENTE – Víctor A. Palacios, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00078109
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100067711

CLUB DE LEONES DE ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club de Leones de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la **Asamblea Ordinaria**, que se llevará a cabo el día 14 de setiembre de 2018, a horas 21:00, en la sede de la institución 25 de Mayo N° 1.170, de la ciudad de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicio cerrado el 30/06/2018.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Lucia Palacios, PRESIDENTA – Aurora Figueroa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078105
Fechas de publicación: 23/08/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100067709

CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE – EMBARCACIÓN

La Comisión Directiva del Club Atlético Central Norte convoca a todos sus socios para el día miércoles 26 de septiembre del presente año a las 20:30 horas en la sede de la entidad, 20 de Febrero y Entre Ríos, para llevar a cabo la **Asamblea Extraordinaria** donde se tratará el siguiente,

Orden del Día:

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

- 1) Reforma integral del Estatuto vigente.
- 2) Venta porción de inmueble.

Jorge René Moya, PRESIDENTE – Jesús Horacio Tarqui, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00078099

Fechas de publicación: 23/08/2018

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100067700

AVISOS GENERALES

**PARTIDO PROPUESTA SALTEÑA
JUNTA ELECTORAL
RESOLUCIÓN N° 02/2018**

LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO PROPUESTA SALTEÑA

RESUELVE:

1.º: PRORROGAR por 21 (veintiún) días el plazo fijado inicialmente para el pedido de "Oficialización de Listas" previsto en el Cronograma Electoral de renovación de Autoridades Partidarias, período 2018–2020, establecido en el Acta N° 43/2018 del Consejo Directivo del P.P.S.; y modificar asimismo los vencimientos siguientes.

2.º: ESTABLECER el Cronograma Electoral de renovación de Autoridades Partidarias, período 2018–2020, determinado en el Acta N° 43/2018 del Consejo Directivo del Partido Propuesta Salteña, cuyas modificaciones y fechas reformuladas se encuentran señaladas con viñetas.

- 10/07/2018: Convocatoria a Elecciones, instrumentar Reglamento Electoral;
- 18/07/2018: Publicación del Cronograma y Padrón Provisorio;
- 26/07/2018: Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones al Padrón Provisorio;
- 01/08/2018: Vencimiento del plazo establecido para resolver impugnaciones al Padrón Provisorio;
- 27/08/2018: Vencimiento del plazo para el pedido de Oficialización de listas;
- 06/09/2018: Vencimiento del plazo para impugnar candidatos o listas;
- 12/09/2018: Vencimiento del plazo para resolver impugnaciones;
- 15/09/2018: Vencimiento del plazo para registrar suplentes;
- 18/09/2018: Oficialización de listas por la Junta Electoral;
- 28/09/2018: Comicios Internos.

3.º: REGÍSTRESE, comuníquese y publíquese.

Salta, 08 de agosto de 2018

**Virginia Patrón Uriburu – Carolina Zuviría – Andrea Natalia Gómez
Dr. Ángel María Figueroa , Apoderado**

Recibo sin cargo: 100008083

Fechas de publicación: 23/08/2018

Sin cargo

OP N°: 100067702

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1.122.410,02
Recaudación del día: 22/08/2018	\$ 10.847,00
Total recaudado a la fecha	\$ 1.133.257,02

Fechas de publicación: 23/08/2018

Sin cargo

OP N°: 100067755

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 235.445,00
Recaudación del día: 22/08/2018	\$ 4.980,00
Total recaudado a la fecha	\$ 240.425,00

Fechas de publicación: 23/08/2018

Sin cargo

OP N°: 400011892

Edición N° 20.329 – Salta, jueves 23 de agosto de 2018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.